

# CONFERÈNCIA PERMANENT D'ACADÈMIES JURÍDIQUES IBEROAMERICANES

Informació sobre la reunió mantinguda a Madrid el dia 4 d'octubre de 2017,  
Sessions necrològiques i preparació del Congrés de Madrid-2018.  
Esdeveniments posteriors

Comunicació a la sessió de l'Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya  
de 21 de novembre de 2017

per

## JOSEP-D. GUÀRDIA i CANELA

Acadèmic de número  
Vicepresident primer de la Comissió Executiva de la  
"Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica"

### I.- Introducció i Crònica

La "Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España"<sup>1</sup> i la "Fundación pro Acadèmia de Jurisprudencia y Legislación" varen, convocar la primera i finançar la segona, una reunió de la Mesa Permanent de la Conferència d'Acadèmies d'Iberoamèrica, per als dies 3 i 4 d'octubre de 2017, amb la finalitat de tractar temes pendents, retre homenatge pòstum a Luis Moisset d'Españés i Luis de Angulo Rodríguez i començar els preparatius del proper Congrés que, en principi, ha de celebrar-se a Madrid

Es volia aprofitar l'oportunitat de que, per al dia 3, estava prevista la inauguració del Curs Acadèmic de totes les Reials Acadèmies integrades a l' "Instituto de España"<sup>2</sup>

Convocaren i invitaren a tots els integrants de la Mesa Permanent i convocaren també a totes les Acadèmies integrades a la Conferència per tal que els Presidents o representants, si volien, assistissin a l'acte, al seu càrrec.

Finalment els actes es limitaren a una recepció el dia 3 a la tarda, una sessió de treball el dia 4 al matí, un dinar ofert per la Real Academia i una sessió necrològica, el dia 4 a la tarda.

Presidiren la reunió José Antonio Escudero López y Rafael Navarro-Valls (España). Assistiren els vicepresidents Josep D. Guardia i Canela (Catalunya), Leopoldo Tolivar Alas (Asturias), Francisco La Moneda Díaz (Extremadura), Luis María Cazorla Prieto (Fundación pro Real

---

<sup>1</sup> Aquest és el nom oficial que rep després de la darrera reforma estatutària. El fet de l'existència d'Acadèmies de Jurisprudència i Legislació a la pràctica totalitat de les Comunitats Autònomes d'Espanya feia difícil expressar el nom de la "Real Academia" amb seu a Madrid, tot i que no es discutia que el seu àmbit territorial era el de tot l'Estat espanyol. Finalment adoptaren el nom indicat.

Probablement fora bo efectuar un estudi detallat d'aquesta reforma estatutària aprovada pel Real Decreto 919/2017 de 23 d'octubre, per el que se modifica el Real Decreto 1058/2005, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (BOE 7 noviembre 2017). A la reforma hi ha alguns elements (augment a 45 del nombre de numeraris, configuració de l'Acadèmic Emèrit, etc. que podrien ser aprofitables per a la nostra Corporació

<sup>2</sup> Aquest acte tradicionalment compta amb la presència de SS.MM els Reis d'Espanya. En aquest cas, però, la Casa Reial manifestà que SM el Rei havia cancel·lat tots els actes oficials a causa de la situació política a Catalunya. La inauguració del Curs acadèmic s'ajornà al 23 de novembre i en el seu lloc el President de la Real Academia de España va oferir una recepció a tots els convocats.

Academia de Jurisprudencia y Legislación), José Antonio Moreno Rufinelli (Paraguay), José Luis Cea Egaña (Chile), Cesáreo Rocha Ochoa (Colombia). No va assistir Karlos Manuel Navarro Medal (Nicaragua). Assistiren també Carlos Cárdenas Quirós (Perú), Domingo Bello Janeiro (Galícia), Bernardo Fernández del Castillo (Mèxic), José Antonio García Caridad (Galícia), José Luis Merino Hernández (Aragó), Ramiro Moreno Baldivieso (Bolívia), Augusto Trujillo (Colòmbia), Alfonso Santiago (Buenos Aires), Luis Martí Mingarro (Espanya), Alfonso Candau Pérez (Valladolid) y José María Rosales de Angulo (Granada).

Després de la benvinguda donada pels Presidents de la reunió, el Sr. Navarro Valls va indicar que, en principi el Congrés a Madrid es celebraria el mes de novembre de 2018<sup>3</sup>. El Sr. Martí Mingarro presentà un primer projecte de temari. Altres assistents formularen alternatives, esmenes i suggeriments i finalment s'encarregà a la Real Academia que, com a organitzadora del Congrés i a la llum de les indicacions fetes en aquesta sessió, decidís el temari definitiu, del qual més endavant donaré compte, en informar del pròxim Congrés.

A continuació es tractaren aspectes terminològics de l'organització de la Conferència d'Acadèmies, sobre la base de la proposta efectuada per Josep-D. Guàrdia en el darrer Butlletí de la Conferència.

Finalment s'informà dels tràmits per a la incorporació d'algunes Acadèmies que encara no estaven integrades

Després del dinar tingué efecte la Sessió necrològica prevista a la convocatòria.

Amb posterioritat, el President Navarro Valls ha anat comunicant a la Comissió Executiva modificacions i concrecions del Pla del Congrés

## **II. Nova terminologia de la Conferència d'Acadèmies.**

El Vicepresident Josep-D. Guàrdia va efectuar un resum del contingut del seu article d'opinió publicat al Butlletí i que tots els Acadèmics coneixen.

Manifestà que al seu entendre s'havia de mantenir el nom de Conferència i que el President Navarro havia suggerit que s'afegeixi la paraula "Permanent". Acceptà que per a les Acadèmies s'utilitzés el qualificatiu "Jurídiques" enlloc del de "Jurisprudencia y Legislación", de menor utilització a Amèrica. No semblava necessari afegir l'expressió "Sociales" i tampoc el de "Ciencias" que ja és inherent al concepte d' Acadèmies

Sugerí que es suprimissin les actuals referències a "Secretariat" i que la paraula "Mesa" es podia mantenir o substituir per "Comissió Executiva"

Es produí un extens debat i finalment s'acordà que els noms proposats i que es començarien a utilitzar des d'ara, són:

- Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica
- Consejo de Delegados y representantes
- Comisión Ejecutiva

---

<sup>3</sup> Serà, si Déu vol, el IX Congrés. Recordo que la sèrie dels Congressos ha estat: I Granada (1994), II Madrid (1996), III Córdoba -Rep. Argentina- (1998), IV València (2000), V Saragossa (2005), VI Bogotà (2007), VII A Coruña (2010) i VIII Santiago de Chile (2012) Tots estem d'acord, però, en considerar com a precedent inicial el Congrés que es celebrà a Madrid entre el 25 d'octubre i el 10 de novembre de 1892.

## II.- Informació sobre diverses Acadèmies

A continuació es produí un seguit d'intervencions sobre la situació de diverses Acadèmies que no han assistit a la reunió, per no haver-se incorporat a la Conferència o per no haver pogut desplaçar-se. S'exposen les gestions dutes a terme sobre aquestes Acadèmies:

- Academia brasileira das Letras jurídicas
- Academia de Ecuador
- Academia de Uruguay
- Academia de Portugal
- Academias Centroamericanas: República Dominicana i Panamá

El President Navarro Valls informà que el President de la Academia de Puerto Rico no havia pogut assistir a la reunió per causa de les circumstàncies meteorològiques per les que passa el seu país, però que li ha ratificat que, en principi, el Congrés posterior al de Madrid, podria tenir efecte allí.

El Sr. Guàrdia demanà que la Conferència fixi els elements mínims essencials que han de tenir les Acadèmies que es vulguin adherir a la Conferència. Es va acordar que cada Acadèmia enviés una nota sobre el tema a la Comissió Executiva.

## III.- El Congrés de Madrid-2018. Proposta de temes, intervinents, dates i calendari

La part més extensa de la reunió es dedicà a la preparació del Congrés de Madrid. Com ja he dit es preveu que se celebri els dies **23 al 25 de novembre de 2018**. La preparació anirà a càrrec de l'Acadèmia organitzadora en estret contacte amb la Comissió Executiva.

En principi es tractà sobre el temari. S'havia encarregat a Luis Martí Mingarro per les seves relacions amb Iberoamèrica. Hi hagué moltes intervencions i finalment s'acordà deixar la fixació definitiva en mans de l'Acadèmia organitzadora. Amb posterioritat aquesta ha fet arribar el temari provisional següent:

- Tema 1: Estado de Derecho: defensa ante el populismo y la corrupción
- Tema 2: Enseñanza y práctica del Derecho en el mundo de las nuevas tecnologías.
- Tema 3: Globalización y Derecho mercantil
- Tema 4: El Derecho Civil en Iberoamérica: interconexiones entre los diversos países
- Tema 5: Los derechos humanos y su efectiva tutela estatal
- Tema 6: Público y privado en el Derecho

També amb posterioritat a la reunió, la Real Academia ha fet arribar la proposta de que, per a cada tema, hi hagi:

- Coordinador, amb la funció d'estimular la redacció de comunicacions per part de les Acadèmies, resumir-les i facilitar-les al ponent
- Ponent. Aquest tindria com a funció redactar el text general a debatre, incorporant les comunicacions rebudes i proposant algunes conclusions
- Moderador. Designat per a cada tema, dirigiria les sessions de debat.

Es va manifestar que aquestes persones serien designades per la Academia organitzadora procurant el major equilibri possible entre membres americans, membres espanyols i membres de la Real Academia de España.

En principi es voldria donar sortida a la fase precongressual a finals d'aquest mes, convocant formalment el Congrés, formulant les invitacions a participar i efectuant la descrita "*Call for papers*". Cal doncs que també nosaltres comencem a triar el temari sobre el qual cadascú que vulgui, podrà treballar.

#### **IV.- Sessió Necrològica**

La tarda del dia 4 es dedicà a la sessió necrològica *in memoriam* de Luis Moisset i de Luis de Angulo. Assistiren a més dels participants de la sessió del matí, altres acadèmics de Madrid i familiars de la Acadèmics recordats, entre ells Marcela, la filla de Luis Moisset. La Necrològica de Luis de Angulo va ser llegida pel representant de la Real Academia de Granada i cosí seu, José Ma. Rosales de Angulo. La de Luis Moisset de Espanés per l'autor d'aquesta comunicació per decisió conjunta del President de la Conferència Permanent i per expressa delegació, atesa la qualitat d'Acadèmic honorari, de la Academia Nacional de Ciencias Jurídicas i Sociales de Córdoba (República Argentina).

El text de la Necrològica s'adjunta com Annex a aquesta comunicació.

#### **IV.- Resum final**

La reunió com a tal va ser molt fecunda. Es feren uns ajustaments dels Estatuts que molts acadèmics demanaven i es consolidaren les bases per al proper Congrés Madrid 2018. En aquella data s'acompliran poc més de vint-i-quatre anys des de la primera reunió de les Acadèmies d'una banda i altra de l'Atlàntic.

S'ha obtingut una major col·laboració i diàleg entre totes elles. Hi ha hagut un més gran coneixement entre molts dels seus membres. El balanç és amplament positiu. Cal, doncs, prosseguir el camí.

Barcelona, novembre de 2017

## AN N E X

### ACTO ACADÉMICO “*IN MEMORIAM*” DE LUIS MOISSET DE ESPANÉS

Señor Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España,  
Señor Presidente de la Conferencia permanente de las Academias Jurídicas Iberoamericanas,  
Señores académicos, compañeros y amigos  
Señoras y señores

En primer término, quiero agradecer a nuestro Presidente, Rafael Navarro Valls, que haya tenido la amabilidad de conferirme el encargo de intervenir en esta sesión “*in memoriam*” del querido y recordado amigo Luis Moisset de Espanés. Muchos otros compañeros aquí presentes podrían haberlo hecho. Sin ánimo de mencionarlos a todos quiero destacar al Presidente de la Academia Peruana de Derecho, Carlos Cárdenas Quirós, buen amigo de Luis y a quien dedicó en el “*Liber amicorum*” un estupendo estudio titulado “Luis Moisset de Espanés o el culto de la amistad auténtica, un testimonio”. Sólo el largo periodo de nuestra amistad y que ella se trabara fundamentalmente en el seno de esta Conferencia justifican mi designación.

Y agradecer también a Julio Isidro Altimira Gigena Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (República Argentina) y a su Mesa directiva que hayan confirmado esta encomienda, en mi condición de Académico correspondiente de esta Corporación.

\* \* \* \* \*

Conocí al gran jurista y mejor persona que fue Luis Moisset de Espanés, que Dios tenga en su Gloria, en Granada los días 3 al 5 de noviembre de 1994 durante el I Encuentro de Academias de Ciencias Sociales y Jurídicas que constituye la base de nuestra Conferencia permanente y que fundamentalmente debemos a dos personas entrañables que también nos han dejado: Eduardo Roca y Roca y Luis de Angulo Rodríguez. El listado de reconocimientos no quedaría completo sin mencionar a Manuel Albaladejo García y José Ma. Castán Vázquez, que también estuvieron presentes en Granada y a Juan Berchmans Vallet de Goytisoló quien accedió a la Presidencia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con sede en Madrid, el mismo año 1994 y que fue el alma del Congreso celebrado en la capital de España el año 1996, reunión que supuso la consolidación de las relaciones entre las distintas Academias del ámbito jurídico iberoamericano que se han venido manteniendo y estrechando desde entonces.

Luis Moisset acudió al Encuentro de Granada como Vicepresidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la docta Córdoba. De inmediato sintonizamos. Luis sentía un gran afecto por España. En Madrid procuraba asistir al Seminario de Derecho Civil que dirigió en primer término Federico de Castro y Bravo y luego Luis Díez Picazo. Concurría a todas las sesiones académicas que le era posible y entabló una especial relación con el prestigioso Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, de modo especial con José Ma. Chico Ortiz a quien dirigía cartas llenas de conocimientos jurídicos y de ternura, a su domicilio celestial. De esta época especialmente son sus colaboraciones en el Anuario de Derecho Civil, la Revista General del Derecho, la Revista de Derecho privado y la Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

Tenía también una gran relación con Barcelona. En tiempos de su formación había sido alumno de la Facultad Internacional para la enseñanza del Derecho Comparado, gestada en la Ciudad Condal y establecida en Estrasburgo y otras sedes europeas, por el matrimonio formado por Felipe Solá de Cañizares y Regina Tayá. En Barcelona funcionaba el Instituto de Derecho Comparado, integrado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que actuaba como delegación de aquella Facultad, publicaba la Revista del Instituto de Derecho Comparado (27 ejemplares entre 1953 y 1966) y organizaba unas Jornadas Franco-Españolas de Derecho Comparado con la Universidad de Toulouse, a las que tuve la oportunidad de asistir como Secretario del Instituto durante las Presidencias de José Ma- Pi Suñer y Miguel Casals Coldecarrera. En más de una ocasión y en algunos de nuestros almuerzos, me había recordado sus estancias en Barcelona y sus visitas a nuestra Facultad de Derecho. Dejó allí muy buenos amigos, como el Dr. Jaime Lluís y Navas, académico correspondiente de Córdoba y a quien había conocido en la época de sus estudios de Derecho comparado. Se sentía también muy a gusto en Alemania; igualmente en Francia, donde a menudo visitaba a un sacerdote, cuyo nombre lamento no recordar ahora, que había sido compañero suyo en la época de sus estudios de derecho comparado; y en Italia, donde le gustaba recordar que en alguna ocasión le habían confundido con el actor Marcello Mastroianni

Le encantaba viajar a España para reforzar los lazos que le unían a ella. Lazos científicos, lazos de amistades y lazos de los conocimientos más variados en los terrenos culturales e incluso turísticos. En los últimos años, desde que su hija Marcela estableció su residencia en Stuttgart, sus viajes a Europa se hicieron más frecuentes. Y viajar a Europa suponía siempre, para Luis, una estancia, aunque fuera breve, en Madrid y en Barcelona.

En mi trabajo "*Vélez Sarsfield, Martí Miralles y los principios del ordenamiento sucesorio catalán*", publicado, precisamente a través de Luis Moisset, en el libro de homenaje a Vélez (*Homenaje a Dalmacio Vélez Sarsfield, tomo III. Córdoba. 2000, Págs. 385-395*) del que él fue promotor y alma, ya manifesté que Luis era un auténtico embajador de la ciencia jurídica Argentina en España y española en Argentina. Y yo reconocía allí cómo fue él quien me indicó que nuestro gran jurista, que fue Presidente de la "*Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya*", Joan Martí Miralles en un artículo publicado en el Anuario de Derecho Civil había manifestado que a menudo acudía a los comentarios de Vélez Sarsfield al Código civil argentino que había contribuido decisivamente a redactar, para mejor comprender algunas de las instituciones de derecho civil y los preceptos de nuestro Código. Volví a insistir en ello en mi colaboración sobre "*El albaceazgo*" en el "*Liber amicorum*" que le dedicamos a Luis hace unos pocos años y al que me referiré luego.

Desde el primer Encuentro de Academias de Granada, Luis Moisset, primero como Vicepresidente y tras el fallecimiento de Eduardo Roca, como Presidente, se empeñó en extender nuestra Conferencia a cuantas Instituciones semejantes existieran o se crearan. En

Granada estuvieron presentes o representadas siete Academias americanas (Venezuela, Colombia, Chile, Córdoba (Argentina), Méjico, Perú y Puerto Rico y diez españolas (España, Asturias, Cataluña, Granada, Galicia, Murcia, Baleares, Sevilla, Valencia y Valladolid. Hoy contamos con nueve Academias más (dos -Aragón y Extremadura- en España y siete -Buenos Aires, Bolivia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Brasil en el continente americano) y está pendiente la incorporación de Ecuador. Todo ello es debido y debemos agradecerlo al esfuerzo histórico de Luis y al de nuestro actual Presidente, Rafael Navarro Valls.

Asistió a todos los Congresos celebrados desde Granada hasta Asunción (el último antes de su fallecimiento) y a muchos otros encuentros territoriales. Los Congresos se celebraron sucesivamente en Granada (I, 1994), Madrid (II, 1996), Córdoba (III, 1998), Valencia (IV, 2000), Zaragoza (V, 2005), Bogotá (VI, 2007) La Coruña (VII, 2010), Santiago de Chile (VIII, 2012) y Asunción (IX, 2016). Y puedo dar fe, por haber asistido también a todos ellos, de su presencia en los otros encuentros y reuniones celebrados en España (Madrid, La Coruña, Granada...). En todos ellos acreditó su ciencia jurídica, su afecto hacia el conjunto de las Academias y su capacidad organizativa. Me consta también que en sus innumerables viajes por la América hispana, aprovechaba siempre su presencia para impulsar, alentar y consolidar a las Academias y nuestro proceso conferencial. Quiero recordar especialmente el Congreso de su ciudad natal y de residencia. A menudo me comentaba las dificultades por las que había pasado y las soluciones obtenidas, pero no para hacer mérito de ellas sino para estimular que cualquiera otra Academia pudiera atreverse con la organización de un Congreso. El encuentro de Córdoba resultó un gran éxito. Hubo una espléndida sesión inaugural en el señorial salón de Grados de la Facultad de Derecho de la docta Córdoba, la Casa del Obispo Trejo que fuera la Antigua Capilla de los Españoles, levantada por la Compañía de Jesús sobre los cimientos de la vieja ermita de San Tiburcio y San Valeriano. De esta facultad fue alumno distinguido Dalmacio Vélez Sarsfield. La Universidad de Córdoba ha sabido ser fiel al lema de su escudo, la frase bíblica del Señor a Ananías sobre Pablo (Hechos, 9, 15) “ut portet nomen meum coram gentibus”. En ella estudió también Luis que, además había cursado sus estudios anteuniversitarios en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Montserrat, estrechamente vinculado desde su fundación a la Universidad de Córdoba. Compartimos las sesiones entre la docta Ciudad y la Patagonia, donde además de las sesiones de trabajo pudimos gozar del maravilloso espectáculo de los leones de mar, los pingüinos y las ballenas que pueblan las costas de la Península Valdez.

En el seno de nuestra Conferencia de Academias desarrolló una labor extraordinaria. Primero como Vicepresidente durante la Presidencia de Eduardo Roca y luego como Presidente. Le dedicó su inteligencia, su esfuerzo, su ilusión...y su dinero. Sin recabar compensación alguna. Sin embargo, tenía en gran estima su nombramiento como Académico honorario o correspondiente de la mayoría de las Academias que confieren tales distinciones. Y también –claro está- sus múltiples nombramientos como Doctor “Honoris causa” y Profesor por igual razón en Universidades americanas. Asimismo, por su asidua colaboración con los Colegios de Abogados fue designado miembro honorario de algunos de ellos. En este orden de cosas, creo sinceramente que le hizo una gran ilusión recibir dos de las más altas condecoraciones que otorga el Estado español: la Cruz de San Raimundo de Peñafort y la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Nuestro Presidente, Rafael Navarro, que tuvo un destacado protagonismo en la concesión de esta última, cumplió de esta manera con un evidente deber de justicia.

Por todo ello, es de estricta justicia que la Conferencia de Academias Jurídicas y Sociales, de España y de Iberoamérica, que reúne a las Corporaciones que con enorme intensidad han sentido su pérdida, le tribute hoy este merecido recuerdo necrológico.

\* \* \* \* \*

Luis Moisset de Espanés nació en Córdoba el 20 de febrero de 1930. Ejerció la Abogacía desde 1957 y la docencia. Se doctoró en 1964 con una tesis sobre “La lesión en los actos jurídicos”. Fue profesor ordinario –Catedrático– primero de Derecho de Obligaciones y luego de Derechos Reales en la Universidad de Córdoba. Durante un tiempo fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales desde 1972, ocupó la Presidencia en los períodos 1995-2001 y 2007-2010.

Su primera y principal dedicación científica fue el derecho de obligaciones. En 1993 se publicaron los dos tomos de su “Curso de Obligaciones” y publicó también “Estudios de Derecho Civil (Parte general, obligaciones y reales)” Ya he mencionado antes su tesis doctoral sobre la lesión. También desde la época de su formación se interesó por el derecho comparado y en 1994 publicó un libro sobre “Derecho comparado y codificación civil”. Entre otros aspectos, éste le llevó a ser un experto generalista sobre la materia de la lesión. Recuerdo que le invité a participar en un plenario de académicos de número de nuestra Corporación y en ella nos habló de la rescisión por lesión o “*engany a mitges*” institución propia y peculiar del derecho civil de Cataluña que él conocía perfectamente. Trascendió el estricto positivismo y escribió (1998) sobre “Obligaciones naturales y deberes morales”. Se ocupó también intensamente de temas de responsabilidad civil. Sin duda contribuyó a ello su paso por el mundo judicial en el que esta materia ha tenido y tiene carácter protagonista. También trató de la mora y de la prescripción. Materias de incidencia económica y financiera no le resultaron ajenas y se ocupó de la convertibilidad del austral, la unidad monetaria argentina entre el 15 de junio de 1985 y el 31 de diciembre de 1991, de la inflación y la actualización monetaria y del desagio. Al pasar a desempeñar la Cátedra de Derechos reales se ocupó especialmente de la contratación inmobiliaria, del sistema inmobiliario registral y de su publicidad. Manifestó haber seguido en gran medida, la doctrina española y la práctica aplicada por nuestros Registradores de la Propiedad, entre los que contaba con muchos amigos.

Seguramente todos estos datos eran ya sobradamente conocidos por todos ustedes. Quiero referirme ahora a otros aspectos que quizás no son tan sabidos y que ilustran el aspecto más humano de Luis Moisset. Me refiero a las obras no estrictamente jurídicas, si bien en todas ellas rezuma su espíritu jurídico. Algunas se han publicado. Otras no, si bien la mayoría las he conocido por su amabilidad en enviármelas en formato digital. Su conjunto me permite afirmar que Luis Moisset además de un gran jurista, era un humanista, un hombre al que, como dijo Menandro, “*nihil humani a illo alienum puto*”, que sabía descubrir la realidad y reflexionar sobre ella. Era también un literato, un hombre enamorado de la palabra. Lo acredita en muchos de sus trabajos parajurídicos y en su interés por todo lo referente a los Diccionarios. Viene a mi memoria el momento en que le pregunté por el significado de la palabra que daba nombre a uno de sus artículos y que ya he mencionado: desagio; así como el entusiasmo con el que defendía recuperar la palabra “distracto” como opuesta a contrato, para significar la extinción de las relaciones obligacionales.

Muchas de sus reflexiones sobre esta materia las empezó a publicar en 1991, utilizando el nombre de “El criticón”. Las reunió en un delicioso libro titulado “El cazador, casado” y posteriormente incorporó otras a “Desventuras de Criticón y cartas al cielo” y “Cuadros de

un Congreso y otras cartas al cielo” “Desventuras de Criticón y Cuadros de la Hostería” (libros todos de 2001) y “Nuevas cartas al cielo” (2010). Las segundas “desventuras” me las dedicó durante el Congreso de Bogotá (el 16 de noviembre de 2007) con la frase: “*Al entrañable amigo Josep, estos desvaríos de Criticón que pueden también ser leídos por Carmen*” referencia explicable por la buena relación que con Luis y Azucena mantenía igualmente mi esposa. Otras reflexiones las redactaba para actos en los que participaba o porque el tema le interesaba y solía enviárnoslas a los amigos por vía electrónica. No puedo referirme a todas ni a la mayoría de ellas, pero sí quisiera destacar por el impacto que me causaron, algunas como “Los pingüinos y la ausencia con presunción de fallecimiento” “Sobre odores y vocales” “El fenómeno de la Reina Victoria: ¿Puede gestar el varón?”. Se esforzaba también por divulgar conocimientos técnicos: fue a él a quien oí hablar por primera vez de la singularidad de que algunos años que teóricamente debieran ser bisiestos (algunos de los acabados en 00, en concreto los no divisibles por 400), no lo eran a efectos de adecuar el calendario oficial. De notable interés resulta la información contenida en su trabajo “Aspectos varios de la investigación jurídica: La Santísima Trinidad, el estudio de la historia y los errores” que leyó en un acto de homenaje que presentó en Jujuy (Argentina) y en el que, entre otros temas, reflexionaba sobre los tres nombres utilizados por el jurista francés del siglo XVI, Charles Dumoulin, también conocido como Molinaeus y Caspar Caballinus de Cingulo (según le informó el Académico de esta Casa, Antonio Manuel Morales Moreno). Recuerdo también que en el Congreso de Zaragoza me pidió que le acompañara al Museo de la Seo para comprobar quién era el San Pedro Mártir que aparecía decapitado en uno de sus cuadros; y al no sentirse satisfecho, con ocasión de un desplazamiento a Barcelona, le puse en contacto, a los mismos efectos, con el Director del Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Cada uno de sus trabajos permite captar una o varias líneas de su pensamiento jurídico, de su espíritu reflexivo y de su vocación literaria. Sirvan estas anécdotas para perfilar la extensa personalidad de Luis Moisset en los más variados campos sobre los que proyectó su actividad. Cuando cumplió los 80 años se publicó un “Liber amicorum” en su homenaje. Lo promovieron sus amigos y colaboradores Aldo Guarino Arias, Christian Sommer y Pascual Eduardo Alferillo. Entre los numerosos colegas que le dedicaron trabajos quiero destacar a algunos de aquellos que han estado más relacionados con nuestra Conferencia de Academias: los presidentes de Córdoba, Julio Isidro Altamira Gigena y Juan Carlos Palmero; los numerarios de la Real Academia española, hoy ya no entre nosotros, José Ma Castán Vázquez y Luis Díez Picazo; y los que son o han sido Presidentes de las Academias, del Perú, Carlos Cárdenas Quirós, de Galicia, Juan Antonio García Caridad y de Catalunya, José-D. Guardia Canela, quien lee estas líneas. El “liber” aparte del valor intrínseco de los trabajos, muestra claramente cómo la amistad –la dulcis amicitia de Cicerón- fue uno de los valores más esenciales para Luis a lo largo de toda su vida.

\* \* \* \* \*

Para terminar: dice San Juan de la Cruz que “en el atardecer de la vida seremos juzgados en el amor”. Ya hemos visto que Luis Moisset no se limitó a conocer, enseñar y aplicar el derecho, sino que fundamentalmente lo amó. Amó a las Instituciones que en tan gran cantidad contribuyó a crear o a impulsar. Amó a sus amigos, que tuvo en gran cantidad. Pero, sobre todo amó a su familia. Luis fue especialmente un hombre de familia. Tuve la oportunidad de conocer a su esposa, compañera de vida y gran estudiosa del derecho que fue Azucena; conozco a su hijo Gabriel y me honro por contar con la amistad de su hija Marcela (a quien a veces se refería como Majuluta como en su niñez le llamaba su abuelo materno) que hoy se encuentra entre nosotros. A todos amó entrañablemente. Hay categorías

y anécdotas que lo acreditan. No procede detallarlas. No le importaban las distancias y siempre se esforzaba en que, si podían, le acompañasen. Le encantaba hacer de cicerone con todos ellos en sus viajes por España. En los últimos tiempo y ya fallecida su esposa, iba a menudo a Alemania donde reside su hija, a quien especialmente en los últimos tiempos dedicó todos sus desvelos. En el juicio del “atardecer”, pues, Luis ha obtenido todos los pronunciamientos favorables.

Falleció en su querida Córdoba el 13 de abril de 2017. Se ha reunido ya con Azucena, su esposa, su compañera de vida y ciencia. También –como decía él- su novia durante 33 años, exactamente desde que se conocieron.

Su recuerdo perdurará siempre entre nosotros

Muchas gracias por su atención